

**BOGOTÁ**SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**Fecha: 12/17/2021  
Radicado No.**20215842831611**Señor(a)  
**JAIME ANGULO FERNANDEZ**  
PRESUNTO INFRACTOR  
NO REGISTRA DIRECCIÓN  
BOGOTÁ D.C

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2021583490116392E - 002
<b>Comportamiento:</b>	27.7. Portar armas neumáticas, de aire, de fogeo, de letalidad reducida o sprays, rociadores, aspersiones o aerosoles de pimienta o cualquier elemento que se asimile a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellos donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

<b>Fecha y Hora:</b>	<b>24/12/2021 3:00 p.m.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Inspección 8B</b>
<b>Dirección:</b>	<b>Transversal 73 D (Av. Primera de Mayo) No. 38 C - 80 Sur</b>

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Kennedy, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



**Oscar Javier Quiroga Gomez**  
Inspección 8B de Policía de la Localidad Kennedy  
Proyectó: Oscar Javier Quiroga Gomez

Alcaldía Local de Kennedy  
Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400  
Información Línea 195  
www.kennedy.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.